



Expediente: 159/24
Carátula: ACOSTA JOSE RAMÓN C/ COMUNA RURAL AMAICHA DEL VALLE S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/10/2024 - 04:41
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COMUNA RURAL AMAICHA DEL VALLE, -DEMANDADO
20289988352 - ACOSTA, JOSE RAMON-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 159/24



H3020184237

AUTOS: ACOSTA JOSE RAMÓN c/ COMUNA RURAL AMAICHA DEL VALLE s/
REIVINDICACION EXPTE N°159/24.-

Monteros, 16 de octubre de 2024.

Agréguese y téngase presente la cédula de notificación dirigida a la "Comuna Rural de Amaicha del Valle" debidamente diligenciada que acompaña el Juzgado de Paz de Amaicha del Valle. Póngase a conocimiento de las partes.- FDO. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-JMC

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.